



**cordepaz**  
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL  
NIT. 822.002.843-3

Villavicencio, Junio 26 de 2020

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

1. Que La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ, identificada con Nit. 822.002.843-3 es una entidad sin ánimo de lucro sometida a vigilancia de la Secretaria Social y de Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, e inscrita en la Cámara de comercio de Villavicencio el día 19 de julio de 1999 bajo el número 3613 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ es llevada de conformidad con normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados y todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos que reflejan la situación financiera de la Corporación.
3. Que durante el año gravable 2020 se han cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del Libro I del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 5 literal c (Actividades de desarrollo social\_ actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana), dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad, tal como lo define el objeto social de la Corporación en sus estatutos.
  - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario el año gravable 2019 fue presentada oportunamente el día 4 de mayo de 2020. Numero de formulario 1115601721276



**cordepaz**

**CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL**  
NIT. 822.002.843-3

6. La información de medios magnéticos año gravable 2019 fue presentada el día 22 de junio de 2020. Formularios No.

100066301018095  
100066301021623  
100066301024517  
100066301029177  
100066301031635  
100066301033656  
100066301035795  
100066301037974  
100066301040221  
100066301042534.

Cordialmente,



**SONIA PABÓN BARRERA**

C.C. 21.239.998 de Villavicencio  
Representante Legal

Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ




**CARLOS ARTURO PÉREZ APOLINAR**

C.C. 19.277.888 de Bogotá

Revisor Fiscal


Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ


Tarjeta profesional No. 9470-T

Ministerio de Hacienda  
Ministry of Finance  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**9470-T**

**CARLOS ARTURO PEREZ APOLINAR**  
 C.C. 1927888  
 RES. INSCRIPCION 1432 DEL 15/11/1983  
 UNIVERSIDAD CENTRAL



  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
 DIRECTOR GENERAL

251613 18915

Ministerio de Hacienda  
Ministry of Finance  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57(1) 644450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

	1981	11.382.531.00	87.343.100.51
RENTAS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS		11.382.531.00	11.382.531.00
rentas y ganancias		11.382.531.00	11.382.531.00
CO. 1125	11.382.531.00	0.250.187.00	212.888.081.14
CO. 1126	11.382.531.00	0.325.418.00	45.181.218.161.14
CO. 1127	11.382.531.00	0.713.084.00	00.488.801.000.14
CO. 1128	11.382.531.00	0.000.000.00	43.188.518.181.14
CO. 9	11.382.531.00	0.000.000.00	41.245.288.541.14
CO. 8	11.382.531.00	0.000.000.00	43.188.518.181.14